

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PROMISCO MUICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Sustanciación	197
Proceso	Sucesión
Causante	Pedro Antonio García Hurtado
Interesados	Carlos Alberto García Villada y otros
Radicado	05679 40 89 001 2019 00293 00
Decisión	Traslado de partición

De conformidad con lo dispuesto en el numeral primero del artículo 509 del Código General del Proceso, se corre traslado por el término de cinco (05) días, del trabajo de partición que antecede para que se formulen las objeciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

3

**WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ**

<p>CERTIFICO</p> <p>Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 066 fijado el día 12 del mes de mayo del año 2021, a las 08:00 de la mañana.</p> <p>_____</p> <p>Secretario</p>
--

Firmado Por:

**WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA
CIUDAD DE SANTA BARBARA-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f9f8581b6ba5ceacf1668d8e5bc8a60609e3e616086f39c01ba9580a80c7b7

64

Documento generado en 12/05/2021 03:04:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>